

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2013

CAMBIAR LAS CREDENCIALES DE ELECTOR PODRÍA COSTAR 870 MILLONES DE PESOS: BAÑOS MARTÍNEZ

Sobre las repercusiones económicas de la reforma político-electoral, Marco Antonio Baños Martínez, consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), dijo que de cambiar la credencial de elector con fotografía, y dependiendo del plazo que se fije para su realización, el costo para la nueva institución podría ascender a 870 millones de pesos. Además, señaló que el cambio de imagen para identificar a la autoridad ahora como Instituto Nacional Electoral (INE) podría implicar un gasto estimado en mil millones de pesos, porque habrá que modificar todos los logotipos en las sedes locales y distritales, los vehículos y la papelería. Por todo ello, pidió que los legisladores revisen puntualmente todos los artículos transitorios de la reforma, con el objetivo de que no por una mala redacción esto tenga en su momento repercusiones económicas para la institución naciente. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, ALONSO URRUTIA)

DISTRITO FEDERAL

SANCIONA GOBIERNO DEL DF A MÁS DE MIL SERVIDORES PÚBLICOS

La Contraloría General del Distrito Federal ha sancionado a mil 357 servidores públicos, incluidos ex subsecretarios y ex jefes delegacionales, por haber incurrido en diversas anomalías administrativas. De ese universo, 525 fueron suspendidos y 242 inhabilitados. Estas sanciones han significado 499 millones de pesos en multas. Al respecto, Miguel Ángel Mancera, jefe del Ejecutivo de la ciudad de México, anunció que su gobierno transformará la Contraloría General capitalina para que esté acorde con el esquema que se impulsa a nivel federal, cuya propuesta es la creación de la Comisión Nacional Anticorrupción, además de que trabajará en reformas al Código Penal local para endurecer las penas para los servidores públicos que cometan irregularidades. En tanto, Juan Ayala, líder de los trabajadores del DF, se comprometió a luchar contra la corrupción. Por otro lado, Hiram Almeida, contralor del DF, determinó no castigar a Mauricio Toledo, delgado de Coyoacán, por denuncias de corrupción en su contra. Informó que en agosto tenía cuatro denuncias en proceso contra el funcionario; sin embargo, dos de ellas han derivado únicamente en sanciones contra servidores públicos menores y las demás estarán listas para el próximo año. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 7, JOHANA ROBLES)

VAN POR LEY DE MARCHAS

Este martes, la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados discutirá, y en su caso expedirá, un reglamento que regulará las marchas y manifestaciones en la capital del país. De acuerdo con los diputados José Luis Muñoz, Roberto López y Elena Tapia del Partido de la Revolución Democrática (PRD), así como Ricardo Mejía, legislador de Movimiento Ciudadano (MC), la propuesta de Jorge Sotomayor, legislador del Partido Acción Nacional (PAN), extralimita las facultades de la Cámara de Diputados con respecto a la autonomía de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y viola el derecho a la libre expresión de los capitalinos. En ese sentido, anunciaron que buscarán la opinión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), a fin de determinar qué legislador es el que tiene facultades para legislar sobre las marchas en la capital del país. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 3, FRANCISCO NIETO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2013

JALISCO

CUIDA TONALÁ A DIPUTADA LOCAL

La camioneta Yukon que se vio inmiscuida ayer en una balacera en Guadalajara, Jalisco, es la misma que en tres ocasiones llevó a Claudia Berenice Hernández Guzmán a checar al Congreso del estado. Ayer, alrededor de las 12:30 horas, dos asaltantes quisieron apoderarse de esta camioneta en la Colonia Santa Elena Estadio. Carlos Torres Morán, policía segundo y escolta del comisario de Seguridad Pública de Tonalá, quien llevaba la camioneta, sacó un arma e hirió a uno de los presuntos ladrones. Al respecto, Javier López Ruelas, comisario de Seguridad Pública de Tonalá, afirmó que Torres Morán está bajo sus órdenes y que estaba trabajando. En contraste, Jorge Arana, alcalde de Tonalá, aseguró que Torres Morán estaba en su día franco. (REFORMA, NACIONAL, P. 17, CRISTOPHER SAINZ Y MARIANA JAIME)

MICHOACÁN

DENUNCIAN EN MICHOACÁN DESAPARICIÓN DE REGIDORA

Grupos de autodefensa denunciaron ayer la desaparición de María Mariscal Magaña, regidora del ayuntamiento de Buenavista Tomatlán, Michoacán. La dirigencia estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD) informó que la integrante del Cabildo desapareció el pasado 3 de diciembre. Por su parte, Marco Vinicio Aguilera, encargado de la Procuraduría General de Justicia en el Estado (PGJE), comentó que ayer fue recibida una denuncia sobre la desaparición de una integrante del Cabildo de Buenavista Tomatlán. (REFORMA, NACIONAL, P. 14, ADÁN GARCÍA)

TABASCO

JUEZ AMPARA A GRANIER MELO

Un juez federal concedió un amparo a Andrés Granier Melo, ex gobernador de Tabasco, en contra del proceso penal que se le inició en junio pasado por el delito de defraudación fiscal por un monto superior a los dos millones de pesos, ya que consideró que el inculcado sí pagó sus contribuciones durante el ejercicio fiscal de 2009. A partir de esta decisión del Poder Judicial de la Federación (PJF), la Procuraduría General de la República (PGR) cuenta con cinco días hábiles para promover un recurso de revisión contra el fallo, a fin de que un tribunal colegiado revise el expediente penal y confirme o no la procedencia del amparo que se le concedió a Granier Melo. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 15, SILVIA OTERO)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2013

CREDIBILIDAD Y CONFIANZA EN EL PODER JUDICIAL, META PRIORITARIA DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA: LUNA RAMOS

La credibilidad y la confianza en el Poder Judicial constituyen una meta prioritaria para la consolidación democrática nacional, ya que sólo a través de ellas el ciudadano podrá tener la certeza de que sus derechos están realmente protegidos, aseguró José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al dictar una conferencia magistral en el marco del IV Congreso Internacional de Argumentación Jurídica: la Justiciabilidad en los Derechos Electorales, realizado en el Auditorio “José Luis de la Peza” de la Sala Superior, dijo que en una cultura de la transparencia y del acceso eficaz a la justicia es imprescindible el empleo de argumentos claros y fuertes que respalden el sentido de las resoluciones que emiten los órganos jurisdiccionales. En el evento, que contó con la presencia del filósofo del Derecho, Robert Alexei, el Magistrado indicó que la calidad de las sentencias baja cuando son configuradas a través de formatos preestablecidos, cuando se han transcrito los antecedentes de todo el procedimiento, se citan jurisprudencias indiscriminadamente, sin relacionarlas con el caso que se resuelve, o cuando se realiza una redacción deficiente. Para subsanar esa deficiencia, apuntó Luna Ramos, el juzgador debe depurar, mejorar o perfeccionar, en su caso, las técnicas y habilidades argumentativas, sobre todo “si consideramos que la sentencia es un documento escrito en el que, por mandato constitucional, estamos obligados a incluir necesariamente una serie de razonamientos que lo motiven y fundamenten, los que pueden ser calificados como buenos, regulares, malos, persuasivos, plausibles o reprochables”. Frente al auditorio, integrado por estudiantes, servidores públicos de órganos electorales y académicos, el Magistrado hizo un recuento de las sentencias más relevantes en las que la Sala Superior aplicó tratados internacionales y, a través de su interpretación, maximizó los derechos fundamentales de grupos vulnerables como los integrantes de comunidades indígenas y las mujeres, además de que potencializó el ejercicio de la libertad de expresión. El IV Congreso Internacional de Argumentación Jurídica es organizado por el TEPJF en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales de la Promoción y Difusión de la Ética Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y reúne a especialistas nacionales e internacionales para compartir experiencias y puntos de vista sobre el tema central del evento. (NOTIMEX, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 5, DOLORES ACOSTA; INTERNET: UNOMÁSUNO.COM REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, REDACCIÓN; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; UNIRADIO INFORMA.COM, NOTIMEX)

VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PILAR ESENCIAL DE NUESTRO SISTEMA DEMOCRÁTICO: PENAGOS LÓPEZ

Los integrantes de los órganos electorales debemos sumarnos al fortalecimiento de nuestro sistema democrático, garantizando la vigencia de las potestades individuales como pilares esenciales de un Estado republicano, señaló Pedro Esteban Penagos López, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al inaugurar el seminario Derechos humanos, democracia y participación ciudadana, en el marco del LXV Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, dijo que frente a los nuevos pasos que ha dado el constituyente para impulsar una nueva reforma político-electoral, los encargados de preservar la ley “debemos enfrentar los retos con los cuales se escribe otro capítulo de la historia de un México democrático, más justo, con mayor dignidad y certeza jurídica”. Penagos López agregó que las instituciones fueron concebidas para servir a la sociedad. Ante ello, los actos de las autoridades deben estar enfocados a respetar los anhelos humanos. “Los jueces electorales tenemos la obligación de interpretar las garantías de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”, afirmó. Manifestó que el ideal democrático siempre ha estado presente en el constitucionalismo mexicano, y en esa vertiente democratizadora se encuentra la actual reforma constitucional con la que se pretende dar mayor certeza y transparencia a los procesos electorales. Por su parte, Janine Otálora Malassis, magistrada presidenta de la Sala Regional Distrito Federal del TEPJF, afirmó que la convivencia humana requiere de instituciones más fuertes para asegurar que vivamos en democracia y paz, por lo que “es nuestro deber honrar los ideales de los precursores de la cultura garantista que concibieron la declaración universal de los derechos humanos como un legado para preservar la libertad y la dignidad”. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; TALLA POLÍTICA.COM, NOTIMEX; NOTICIAS.COM, REDACCIÓN)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2013

GARANTIZA TEPJF EXPANSIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Al resolver sus sentencias, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha maximizado y potencializado los derechos político-electorales del ciudadano, coincidieron en señalar Salvador Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López, magistrados de la Sala Superior. Durante su intervención en la mesa “La progresividad en la aplicación de los derechos humanos”, del seminario Derechos humanos, democracia y participación ciudadana, los Magistrados enfatizaron que el TEPJF se ha convertido en una institución garantista y progresista, al hacer uso de mecanismos que permiten, en los diversos juicios y medios de impugnación, la evolución en la protección de las garantías individuales. El magistrado Nava Gomar puntualizó que como garante de la constitucionalidad de actos y resoluciones en materia electoral, el TEPJF ejerce un control difuso y concreto de convencionalidad en la aplicación de la justicia. Dijo que la construcción y el andamiaje de este órgano jurisdiccional están hechos para garantizar los derechos de los justiciables, por lo que refrendó el compromiso de los jueces electorales de hacerlos efectivos. En ese sentido, destacó que el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano es una especie de amparo para tutelarlos. Tenemos, explicó, nuevos paradigmas y puedo asegurar que en materia de interpretación y expansión de los derechos, la Sala Superior y las Salas Regionales han estado en este camino de la promoción y la tutela de los mismos. Por su parte, el magistrado Penagos López recalcó que las autoridades de todos los tribunales locales y federales, en el ámbito de sus competencias, deben asumir el compromiso de expandir las potestades individuales, interpretando los preceptos establecidos en la Constitución, así como en los tratados internacionales que más favorezcan a la persona, además de ejercer la facultad de inaplicar las leyes que impidan el efectivo goce de dichas garantías. En el marco de este seminario, también se presentó el libro Primera resolución de amparo en materia política: la destitución de dos diputados en 1869 y su amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra la Legislatura del Estado de Morelos, de Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del TEPJF, y Pedro Alfonso López Saucedo. González Oropeza mencionó que para hacer efectiva la protección de los derechos, la ciencia jurídica debe estudiarse mediante casos concretos que permitan inducir los principios básicos para potencializarlos. “Los juzgadores sí conocemos la historia porque resolvemos casos concretos”, subrayó. Constancio Carrasco Daza, magistrado de la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral del país, comentó que la obra posee un valor histórico que convoca a los juzgadores a preservar y conservar la democracia mediante la restitución de las garantías humanas. “Esta resolución abrió la posibilidad para que los derechos político-electorales del ciudadano sean restablecidos. Hoy el Tribunal Electoral asume ese compromiso, con lo cual contribuye a la consolidación de nuestra a democracia”, refirió. El seminario continuará hoy en Acapulco, Guerrero, con la presentación de las mesas “La protección de los derechos políticos en Estados Unidos y México”, así como “La convencionalidad en la justicia electoral federal mexicana”, en las que participarán Magistrados de las salas Superior y Regionales del TEPJF, además de magistrados e integrantes de tribunales locales, catedráticos e investigadores de universidades del país y de Estados Unidos. (NOTIMEX, REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2013

TEPJF, PRESENTE EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN GUADALAJARA 2013

Con el objetivo de difundir el quehacer institucional, así como los trabajos académicos y editoriales que realiza, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) participó en la XXVII edición de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, que se llevó a cabo del 30 de noviembre al 8 de diciembre de 2013. En atención a la premisa de acercarse a la ciudadanía para que ésta conozca más acerca de las actividades que desempeñan las Magistradas y los Magistrados del Tribunal Electoral, en el marco de dicha Feria se presentaron diversas obras bibliográficas como El voto de los mexicanos en el extranjero, de la autoría de Francisco Guerrero Aguirre, la cual fue comentada por Salvador Nava Gomar, magistrado de la Sala Superior, y Mónica Aralí Soto Fregoso, magistrada presidenta de la Sala Regional Guadalajara. También se presentó el Manual del sistema de protección de Derechos Político-Electorales, de Felipe de la Mata Pizaña, secretario general de Acuerdos del TEPJF, mismo que fue comentado por Marco Antonio Zavala Arredondo, magistrado presidente de la Sala Regional Monterrey, y moderado por la magistrada Soto Fregoso. Este evento, que tuvo lugar en el Centro de Exposiciones Expo Guadalajara, en Jalisco, concurrió como el foro idóneo para conocer las novedades editoriales del máximo órgano jurisdiccional en materia electoral del país. Ante ello, el TEPJF a través de su stand institucional ofreció y donó sus publicaciones al público en general. (AGENCIA DE NOTICIAS NVM.COM, REDACCIÓN; OLA SONORA, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN)

REFORMA EN DERECHOS HUMANOS NO GARANTIZA CAMBIO CULTURAL: MAITRET HERNÁNDEZ

Aun cuando la reforma constitucional en derechos humanos de 2011 es transformadora y revolucionaria, por sí sola no transformará la cultura de estas garantías en México, opinó Armando Maitret Hernández, magistrado de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Agregó que el cambio en la ley por sí solo no garantiza que se dejen de violar derechos humanos, pero sí que cuando un ciudadano acuda en defensa de esos derechos, encuentre respuesta en todos los operadores jurídicos para que lo protejan. Al participar en el programa Justicia electoral a la semana con el tema “La reforma en materia de derechos humanos del 10 de julio de 2011”, precisó que hoy en día todas las autoridades jurisdiccionales deben reconocer que en el centro de su función está el ser humano y sus derechos. De tal suerte que su obligación, desde la Constitución, dijo, es protegerlos y garantizarlos, aunque “no siempre ha sido así. Honestamente no siempre ha sido así; por ello es que la reforma constitucional aspira a que haya un cambio de paradigma; esto es, un cambio cultural en materia de derechos humanos”. (NOTIMEX, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 6, RENÉ SOTO; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 15, REDACCIÓN; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX)

PAN IMPUGNA DECISIÓN DEL IFE DE SUSPENDER ENTREGA DEL PADRÓN

El Partido Acción Nacional (PAN) en el Instituto Federal Electoral (IFE) impugnó las medidas cautelares dictadas por el Consejo General para suspender indefinidamente la entrega por vía magnética del padrón electoral y las listas nominales a partidos políticos y funcionarios del organismo comicial. El pasado 25 de noviembre, el Consejo aprobó tal decisión para garantizar la protección de los datos personales de los ciudadanos, luego que el pasado 7 de noviembre se dio a conocer que una página de internet con dominio en Suecia contaba con datos del padrón electoral mexicano de 2010. Rogelio Carbajal, representante del PAN ante el IFE, impugnó la decisión por considerar que no es una medida idónea, no fue justificada, y fue tardía, además de que podría producir un daño irreparable a su partido. Por lo tanto, en el escrito enviado al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se solicita revocar el acuerdo. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, AURORA ZEPEDA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2013

MADERO CELEBRA TRIUNFO DEL PAN EN TLAXCALA

Gustavo Madero Muñoz, presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), celebró el triunfo de ese instituto político en las elecciones extraordinarias del Distrito XIII y el municipio de Apetatitlán, Tlaxcala, efectuadas el domingo pasado. En un comunicado, el dirigente panista aseguró que "los ciudadanos vieron la gran oportunidad de sacudirse a los gobiernos priístas que no trabajan, se endeudan y dejan mucho qué desear y optaron por un joven trabajador, comprometido con su labor y con la gente". El líder del blanquiazul se congratuló por el triunfo de Julio Álvarez García en la diputación local y felicitó a Valentín Gutiérrez "por su doble victoria", ya que en la pasada elección del 7 de julio también había resultado ganador, lo cual fue impugnado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y anulado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 9, NOTIMEX; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, RITA MAGAÑA TORRES; RADIO: LAS NOTICIAS POR ADELA, ADELA MICHA, TELEVISIA)

INICIAN MOVILIZACIONES EN SANTA LUCÍA TRAS FALLO DEL TEPJF

En el municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, donde el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró triunfador al Partido Revolucionario Institucional (PRI), simpatizantes del Partido Social Demócrata (PSD) liderados por el diputado Manuel Pérez Morales iniciaron una serie de movilizaciones callejeras para evitar que la nueva autoridad tome posesión de su cargo el próximo 1 de enero. El diputado local ofreció una disculpa a la ciudadanía por las posibles afectaciones que puedan generar, pero atajó que será mediante la vía legal y la resistencia civil como se tendrá que defender el voto. Lamentó que los priístas pretendan ganar en los tribunales lo que no supieron ganar en las urnas, y denunció que están orquestando una campaña mediática para dejar en mal al partido, pues aclaró que el PSD no contrata grupos de choque. (MILENIO.COM, ÓSCAR RODRÍGUEZ)

ORDENAN A COMISIÓN DESAHOGAR CONSULTA POPULAR

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados ordenó a la Comisión de Puntos Constitucionales desahogar el dictamen que regula la consulta popular. La Comisión de Puntos Constitucionales se instalará a las 9:00 horas, de este miércoles, para apurar el dictamen y llevarlo al Pleno. En tanto, el resguardo del Palacio Legislativo de San Lázaro se intensificó ayer con la llegada de cientos de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México, por lo que Ricardo Monreal, coordinador de Movimiento Ciudadano (MC), fustigó la excesiva presencia policiaca que rodea a la Cámara baja. Los diputados están a la espera de que los senadores concluyan con el desahogo de la reforma energética para recibir el dictamen respectivo. Los cálculos de los parlamentarios dejan entrever que si la reforma en el Senado es aprobada en el Pleno el martes por la noche, en San Lázaro podrían procesarla el miércoles. Al respecto, el presidente de la Junta exigió que sean respetados los procedimientos para evitar, por ejemplo, que el dictamen pase por comisiones y llegue directamente al Pleno. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, MAYOLO LÓPEZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2013

PAN INTENTARÁ MODIFICAR REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL

El Pleno del Senado de la República recibió la minuta de la reforma político-electoral que devolvió la Cámara de Diputados y la turnó a comisiones, donde se prevé que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se ajuste a los cambios que sufrió, mientras que legisladores del Partido Acción Nacional (PAN) intentarán modificar temas como la reelección, las causales de nulidad y quitar la facultad a la Comisión Permanente para ratificar a embajadores. Luego que en San Lázaro se transformara la minuta en dichos temas, Héctor Larios y José María Martínez, senadores panistas, advirtieron que se reservarán algunos artículos. Larios comentó que la reforma es buena en general, pero que se hicieron dos cambios que generan "mucho ruido" y aseguró que se realizaron por mezquindad. El también panista José María Martínez informó que es un "despropósito" que se haya regresado la facultad de ratificar embajadores a la Comisión Permanente, cuando el Senado es el que tiene a su cargo los temas de relaciones exteriores. En tanto, Cristina Díaz, presidenta de la Comisión de Gobernación, indicó que su partido no tiene problema de ajustarse a los cambios y que sólo estarán al pendiente a la convocatoria de su compañero de partido Enrique Burgos, quien preside la Comisión Puntos Constitucionales, una de las encargadas de dictaminar, para votarla y, en todo caso, enviarla al Pleno. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 11, ANGÉLICA MERCADO Y OMAR BRITO)

PIDEN A MADERO ELECCIÓN ANTES DE MARZO PRÓXIMO

Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Acción Nacional (PAN) pidieron a Gustavo Madero, dirigente nacional de ese instituto político, que la elección interna se realice en el primer trimestre de 2014 y no hasta el segundo semestre, como él lo propuso, ante la falta del nombramiento de la comisión responsable de la elección. Anoche, el CEN panista acordó aceptar la propuesta de Madero de convocar al Consejo Nacional para el 18 y 19 de enero de 2014. En esa sesión deberá ser nombrada la comisión organizadora del proceso interno de renovación de la dirigencia. El Consejo Nacional del pasado 30 de noviembre, y suspendido por falta de quórum, dejó pendiente el nombramiento de la comisión encargada del proceso interno, así como la aprobación de diversos reglamentos, entre ellos el de elecciones. Por la tarde, Juan Manuel Oliva, aspirante a la presidencia nacional del PAN, aseguró que la fecha más propicia y adecuada para la elección interna es durante el primer trimestre de 2014. "El PAN requiere certeza y claridad, y obviamente hay un periodo que ha concluido y esperamos que el Comité Ejecutivo Nacional así lo decida", expresó. En alusión a Madero, confió en que "no haya el ánimo de eternizarse en el partido y espero que impere la cordura" y confió en que cuando el presidente del PAN determine si buscará la reelección, pida licencia como lo comprometió. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, LILIANA PADILLA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2013

ACOTAN EN PEMEX PODER DE SINDICATO; SENADO APRUEBA EN LO GENERAL REFORMA ENERGÉTICA

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado de la República logró que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el gobierno federal aceptaran, como parte de la reforma energética, dejar fuera del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos (Pemex) al sindicato petrolero que dirige Carlos Romero Deschamps, senador priísta. Francisco Domínguez, senador del PAN, aseguró que el tricolor y el gobierno aceptaron que el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) no ocupe ningún espacio en el Consejo administrativo de la paraestatal como un primer paso para combatir la corrupción interna. Ello quedará plasmado en los artículos transitorios, para lo cual el blanquiazul emitirá una reserva en lo particular, durante la votación en el Pleno. David Penchyna, presidente de la Comisión de Energía, negó un acuerdo, aunque no descartó que hoy el albiazul pueda hacer reservas a los artículos. Sobre la presencia del sindicato, dijo que los trabajadores deben estar representados en el Consejo, pero eso “no necesariamente se hace con la representación sindical”. En tanto, la reforma constitucional en materia energética pasó ayer el primer filtro en el Senado. El dictamen fue aprobado en comisiones y hoy llegará al Pleno de la Cámara alta con la intención de que sea avalado con el respaldo del PRI, PAN y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). En comisiones, el dictamen fue votado con un total de 24 votos a favor y nueve en contra, mientras la Tribuna permanecía tomada por legisladores de los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT) en un intento por evitar la aprobación de la modificación a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, que abre la puerta a la participación de empresas trasnacionales a la explotación de petróleo, gas y electricidad. Perredistas y Petistas no lograron su objetivo. Los trabajos de comisiones unidas se reanudaron y poco después se aprobó en lo general el dictamen de la reforma energética. Los legisladores del sol azteca obtuvieron sólo el compromiso de que ayer mismo se echaría a andar el procedimiento en torno a la consulta popular, propuesta por la izquierda. Asimismo, el Juzgado 13 de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal desechó por improcedente una demanda de amparo contra la reforma energética interpuesta por senadores del sol azteca. La demanda de amparo solicitado por los legisladores Dolores Padierna Luna, Alejandro Encinas Rodríguez, Mario Delgado y Manuel Camacho Solís tenía como fin suspender y cancelar el procedimiento legislativo sobre la iniciativa de reforma energética, con base en supuestas violaciones al procedimiento. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, RICARDO GÓMEZ Y NOÉ CRUZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1, 3, 5 Y 9, ANDREA BECERRIL, VÍCTOR BALLINAS Y ENRIQUE MÉNDEZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2013

DISCREPAN PARTIDOS POR REFORMA ENERGÉTICA

Silvano Aureoles, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, llamó a los legisladores del Partido Acción Nacional (PAN) a atender la contrapropuesta energética de Diego Fernández de Cevallos y a moderar con ella su posicionamiento radical a favor de la apertura a las inversiones privadas. En conferencia de prensa en San Lázaro, Aureoles demandó asimismo revisar los diversos planteamientos en la materia y evitar el atropello al proceso legislativo. El ex candidato presidencial panista recomendó incluir expresamente en el dictamen la prohibición de que los eventuales inversionistas extranjeros recurran a tribunales foráneos para resolver controversias, así como establecer la facultad de la Secretaría de Energía (Sener) para delimitar zonas específicas del territorio para otorgar, en una primera etapa, contratos de exploración y explotación de petróleo como prueba piloto". Por su parte, al grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República publicó un desplegado en el que expresa su rechazo a la aprobación de la reforma energética argumentando que "será un desastre para la vida nacional". Asimismo, Cuauhtémoc Cárdenas sostuvo en el Senado que, en caso de aprobarse la iniciativa del PAN y el PRI, México sufrirá un retroceso económico e histórico. La modificación representará un regreso a la época porfirista, ya que "las transnacionales vienen por la riqueza y frenarían el desarrollo del país", acusó. En tanto, Martí Batres, líder de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), aseguró que el movimiento no negociará con la dirigencia del sol azteca, pero sí con las bases del partido, "no sabemos qué estrategias van a seguir los líderes". Aclaró que Morena será "independiente" y no va a entrar a negociación alguna. César Camacho, el presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), aseguró que dicha reforma cuenta con el respaldo popular y el reto es comunicar a la sociedad cuáles serán sus alcances. Para Manlio Fabio Beltrones, coordinador de la bancada priísta en la Cámara baja, la aprobación de la reforma energética cambiará paradigmas, dejará atrás dogmas y tabúes, y transformará a Pemex de una empresa destinada a la recaudación en una locomotora de crecimiento económico. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 6 Y 8, REDACCIÓN, MARIANA OTERO-BRIZ, SILVIA ARELLANO Y FERNANDO DAMIÁN, LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7 Y 13, PRD, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL)

ORDENA SEGOB ACELERAR EL NUEVO SISTEMA PENAL

Con la aprobación del Código Nacional de Procedimientos Penales, la Secretaría de Gobernación (Segob) instruyó a que se acelere la capacitación de todos los actores involucrados en el nuevo modelo penal acusatorio que deberá entrar en vigor en 2016. Ayer, durante la sesión del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, en Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de esa dependencia, advirtió que no debe haber ningún pretexto para cumplir con el compromiso constitucional y por la exigencia ciudadana. Osorio Chong precisó que las penas para quien comete un delito no grave podrán ser distintas a la prisión, los imputados están en igualdad de derechos, se establece la investigación científica de los delitos, y los casos graves serán juzgados en audiencias públicas. A partir de 2016, 90% de los casos penales se resolverá a través de la justicia alternativa, agregó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES)

ARRIBA PEÑA NIETO A SUDÁFRICA; MILES DESPIDEN HOY A MANDELA

Enrique Peña Nieto, presidente de México, llegó sin contratiempos a Johannesburgo, Sudáfrica, para participar en los funerales de Nelson Mandela. El mandatario mexicano fue recibido por Carlos de Icaza, subsecretario de Relaciones Exteriores, y Héctor Balessi, embajador de México en ese país. En esa nación, las 95 mil localidades que tiene el estadio Soccer City de Soweto, —el mismo en el que Mandela apareció públicamente por última vez en la clausura del Mundial de Fútbol de 2010—, no serán suficientes para albergar a las miles de personas que se espera acudan hoy a la ceremonia religiosa en honor de Mandela. Por eso los organizadores se han visto obligados a habilitar tres estadios más que contarán con pantallas gigantes de televisión, a través de las cuales se podrá seguir la retransmisión del evento en directo. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, MIRIAM CASTILLO; EL UNIVERSAL, MUNDO, P. 18, ANA ANABITARTE)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2013**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2013

GÉNEROS DE OPINIÓN

SUMARIO POLÍTICO / REHENES DE PARTIDOS / VÍCTOR MURGUÍA VELASCO

En términos generales, las decisiones tomadas por el Tribunal Electoral de Veracruz (TEV), con relación a las impugnaciones por resultados de las elecciones del 7 de julio, estuvieron bien, pues la gran mayoría las ratificó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aún conocido como Trife (sic). Sin embargo, hubo un caso que llama la atención. Se trata del que abordó en su última sesión la Sala Superior del Trife, la anulación de la elección municipal en Tepetzintla. Ahí fue evidente que a la hora del conteo de los votos aparecieron 442 boletas falsificadas, en 4 de las 19 casillas instaladas en ese municipio rodeado por Cerro Azul, Álamo y Chicontepec. Los magistrados locales, que encabeza Daniel Ruiz Morales, junto con los de la Sala Regional del Trife, consideraron que con anular las votaciones de las 4 casillas referidas, bastaba. Así lo dispusieron, pero eso no alteró el resultado inicial. La apreciación en la Sala Superior es distinta. El magistrado federal Flavio Galván Rivera comentó que en el caso de Tepetzintla fue considerado el aspecto cualitativo, no el cuantitativo de la elección. El presidente de la Sala Superior, José Alejandro Luna Ramos, dijo que "es francamente imposible ser indiferente ante hechos de tal magnitud y gravedad". Quienes participaron en esta acción de alquimia o mapachería electoral quién sabe cuántas huellas dejaron, pero la Fepade y la PGR empezarán las investigaciones. Sobre las elecciones en Zontecomatlán, la Sala Regional del Trife resolvió que el triunfo es para el candidato del PAN y eso posiblemente genere calma entre quienes tenían los ánimos encendidos. (DIARIO XALAPA.COM, VÍCTOR MURGUÍA VELASCO)

ESCUPIR AL CIELO / JORGE ALCOCER V.

Que en un pantano aparezcan unas cuantas flores, no lo convierte en jardín. Buscar los puntos positivos de una reforma contrahecha, que sepulta a la institución más preciada de la transición a la democracia (IFE), destroza las bases jurídicas y orgánicas del sistema electoral e instaura la reelección legislativa y de ayuntamientos con cláusulas de protección a los partidos políticos, es ignorar que estamos ante un pantano. El debate público de la reforma se concentró en la propuesta de centralizar los procesos electorales, federales, locales y municipales, en un solo organismo nacional (INE); en estas páginas manifesté mi acuerdo con lo que varios hemos denominado "IFE reforzado", preservando la soberanía de los estados en esta materia, cuya expresión práctica ha sido la existencia de autoridades electorales propias. Ganamos el debate, pero no pudimos convencer a los que votan. Una mala lectura de las críticas a la idea original del INE, y la presión —se dice— de los gobernadores, darán paso a una autoridad electoral híbrida; un camello que nadie sabe cómo habrá de integrarse y menos aún cómo funcionará, tan pronto como a partir del segundo trimestre de 2014. Tratándose de magistrados electorales, los senadores decidieron apoderarse, sin motivo alguno, de la facultad para designarlos, sin importar que la mayoría de los tribunales son órganos de los poderes judiciales estatales, a imagen y semejanza del TEPJF. La justificación parte del prejuicio: los gobernadores controlan los tribunales y los Congresos locales; luego entonces, hay que secuestrar desde el Senado la designación de los impartidores de justicia electoral. Queda la remota posibilidad de que 16 legislaturas estatales reprueben la reforma, que reivindiquen su dignidad y soberanía. Sería un hecho inédito, histórico. Es casi impensable que así ocurra. Pero quizá, en el siglo XXI, podamos ver en acto al federalismo mexicano. (REFORMA, OPINIÓN, P. 13, JORGE ALCOCER)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2013

DEMOCRACIA EFICAZ/ LO BUENO Y LO MALO DE LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL/ LUIS CARLOS UGALDE

En el caso de la reforma electoral, los aspectos negativos son muchos. La creación del Instituto Nacional Electoral es una política populista: no ataca problemas de fondo pero genera expectativas. El problema de la inequidad de los procesos electorales en las entidades se llama dinero, dinero y más dinero. Sin que haya contrapesos al ejercicio discrecional del presupuesto, el problema seguirá existiendo. Asimismo, se establecen causales de nulidad en caso de rebasar topes de campaña, lo cual dará lugar a más conflictos poselectorales sin atacar las causas del problema. La mayor parte de los gastos de campaña son indetectables porque son en efectivo, no se reportan a la autoridad y en ocasiones ni siquiera los paga el partido o la campaña. De tal forma que se trata de una norma ineficaz porque no habrá forma de comprobar jurídicamente el rebase pero habrá todo el estímulo para protestar. Me gustan dos cosas de la reforma electoral: el proceso de nombramiento de los 11 consejeros del INE que combina un método de preselección más profesional, una fase de construcción de consenso e incluso la insaculación. La otra positiva es que la resolución de los procedimientos especiales sancionadores pase a manos del Tribunal Electoral. Desdeñar a la reforma político-electoral en aras de alcanzar una reforma energética me parece un trueque indebido. Qué bueno que haya reforma energética, pero qué malo que tenga que ser a costa de una reforma electoral que causará muchos problemas y estimulará el conflicto en cada elección. Si el Congreso no rectifica, y todo indica que no lo hará, podemos ya anunciar no sólo el conflicto de la elección de 2018 sino una nueva reforma electoral en 2019. Es una lástima. (EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 37, LUIS CARLOS UGALDE)

LA OBSESIÓN POR CAMBIAR LAS REGLAS/ ALBERTO AZIZ NASSIF

Entre prisas y laberintos de la negociación, el Congreso aprobó un cambio de reglas que trata de darle otra vuelta de tuerca a nuestro desprestigiado sistema político. Algunos dirán que ha sido un cambio muy importante, otros lo negarán, así que lo aconsejable es tomar esta reforma con cautela. Se transforma el Instituto Federal Electoral (IFE), que surge en 1990 y llega hasta 2013; ahora se crea el Instituto Nacional Electoral (INE). Ha sido un cambio muy polémico. El problema es cómo enfrentar la amenaza que impide la autonomía de los organismos electorales. Ahora se le quita a los gobernadores esa correa de poder y se traslada al ámbito federal; de esta forma los organismos estatales pasaran a ser organismos públicos locales electorales y dependerán del INE. Igualmente sucede con los tribunales locales, cuyos integrantes serán nombrados por el Senado. Nada garantiza la autonomía, porque los partidos capturan a los organismos con sus cuotas; es decir, quizá no avanzamos mucho. Por otra parte, los procedimientos sancionadores que tenía el IFE ahora se resolverán directamente en el Tribunal, con lo cual se suprime el modelo de dos instancias. Se penaliza con la anulación de la candidatura en caso de rebasar el tope de gastos de campaña de 5% en adelante o “comprar” tiempos en medios. Los partidos necesitarán tener el 3%, en lugar del 2%, para conservar el registro. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 17, ALBERTO AZIZ NASSIF)

DEMOCRACIA EN CONSTRUCCIÓN/ HERNÁN MEJÍA LÓPEZ

El autor analiza algunas de las modificaciones contempladas en la reforma político-electoral y menciona que “respecto de los tribunales electorales locales, sus miembros serán nombrados por el Senado a propuesta, mediante terna de las legislaturas locales. Con esta reforma, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se convertirá en autoridad máxima para la resolución de controversias relacionadas con la propaganda política-electoral y gubernamental en radio y televisión. Por último, la nueva Fiscalía General de la República, como órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios, contará al menos con las fiscalías de delitos electorales y de combate a la corrupción. Habrá que analizar cada una de estas nuevas figuras, su pertinencia, avances y retrocesos; pero por ahora considero que la prueba más relevante de esta reforma político-electoral será la generación de mayor credibilidad y confianza ciudadana. Sin ello, difícilmente podremos avanzar en la dirección correcta. (EL ECONOMISTA, SUPL. LOS POLÍTICOS, P. 15, HERNÁN MEJÍA LÓPEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2013

ATROPELLADA REFORMA ELECTORAL/ JOSÉ ANTONIO CRESPO

Había prisa para entrar de lleno a la discusión de la reforma energética. Ni siquiera se consultó a los consejeros del IFE que, con conocimiento de causa, mucho tenían que decir sobre los riesgos y focos rojos de los cambios propuestos. El resultado es confuso e incierto; un galimatías, dicen muchos, y no es descabellado calificarla de ese modo. Aunque se incluyen nuevas causales de nulidad (inspiradas por el proceso de 2012), los partidos reconocen que no cualquier irregularidad justifica anular una elección, sino sólo cuando los ilícitos sean determinantes en el resultado. Y como esa decisión se presta a juicios discrecionales (como cuando en 2006 el TEPJF dijo que Fox puso en riesgo la elección, pero que su injerencia no fue determinante), se decidió también que las irregularidades serán determinantes en el resultado si la distancia entre punteros es menor al 5% del sufragio (en caso de ser graves y consistentes, de nuevo un criterio discrecional). El problema es que nuestras elecciones tienden cada vez más a arrojar resultados cerrados. Difícilmente los partidos dejarán de incurrir en artimañas, pero su apuesta será a que no sean detectadas, o que su eventual triunfo se dé con una ventaja superior a ese umbral. Lejos de reducir los incentivos a incurrir en irregularidades, podría ser a la inversa, con el propósito de incrementar artificialmente la ventaja del candidato por arriba del 5%, y así garantizar un triunfo que de otra suerte podría ser anulado con relativa facilidad. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 17, JOSÉ ANTONIO CRESPO)

ESPECTRO/ ANULAR LA ELECCIÓN POR RADIO Y TV/ JAVIER TEJADO DONDÉ

Al referirse a la aprobación de la reforma político-electoral en el Senado de la República, el autor comentó: “Uno de los cambios que llama la atención a la Constitución es que la nulidad de la elección se dará por la ‘compra de cobertura informativa’ en radio y TV. Para el Reforma, en su edición de ayer, este cambio es ‘una intromisión de las televisoras’, muletilla editorial socorrida ante falta de información. ¿Por qué el cambio? En la Constitución (art. 41, inciso G) sigue prohibido y sin cambio la redacción para que partidos y candidatos adquieran o contraten tiempos en radio y TV. Así la radiodifusión sigue siendo sujeta de sanción por este concepto, pero para anular la elección sólo queda la palabra “compra”. Este cambio es de fondo, pues deja ver la insatisfacción que hay entre los partidos y legisladores con decisiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el cual ha sancionado a candidatos y medios al hacer valoraciones subjetivas de coberturas realizadas en radio y TV. (REFORMA, NEGOCIOS, P. 4, JAVIER TEJADO DONDÉ)